

## **CEOE prevé una inflación en torno al 3% durante 2024**

Madrid, 12 de abril de 2024

En marzo la inflación general se aceleró cuatro décimas hasta el 3,2%, mientras que la subyacente mantuvo su senda de gradual moderación, situándose en el 3,3%, dos décimas menos que en febrero. Las previsiones apuntan a que la inflación oscilará en tasas en torno al 3,0% durante 2024, mientras que la subyacente continuará moderándose. En todo caso, esta evolución se verá condicionada por el ritmo de reversión de las medidas antiinflacionarias y los precios de las materias primas en los mercados internacionales.

Los alimentos continúan configurándose como el elemento más inflacionista de la cesta, si bien se observa una significativa desaceleración. Tanto los precios de los alimentos elaborados como los de sin elaboración se sitúan en sus tasas más bajas desde el estallido de la guerra en Ucrania hace dos años.

Los productos energéticos han dejado de contribuir al descenso de la inflación al recuperar de nuevo tasas positivas interanuales, si bien todavía muy moderadas. Este cambio de tendencia se ha debido a la retirada de la reducción del IVA de la electricidad en marzo, que ha pasado del 10% al 21%.

---

### **Comunicación CEOE**

 **(+34) 915-663-400**

 [comunicacion@ceoe.es](mailto:comunicacion@ceoe.es)

### **Redes Sociales**



**Nota de prensa**

Si comparamos la evolución del IPC con la del IPC a impuestos constantes se observa que la inflación habría aumentado cinco décimas menos en marzo. Es decir, de haberse mantenido las medidas de reducción de impuestos con respecto a marzo de 2023, la inflación hubiera sido del 2,7%.

En la Unión Monetaria continúa la desaceleración de la inflación, que ya se sitúa en el 2,4%, mientras que en España el IPCA de marzo aumentó su tasa, hasta el 3,3%, por lo que el diferencial se amplió a nueve décimas.

Para mantener la competitividad de la economía española, sería recomendable evitar implementar medidas que supongan un encarecimiento adicional de los costes para las empresas o introduzcan una incertidumbre mayor a la ya existente.

En este contexto, cobra especial relevancia el acuerdo alcanzado por los agentes sociales para la firma del V AENC, que establece un marco para la determinación de los incrementos salariales durante el periodo 2023-2025 que genera confianza y contribuye a evitar una espiral inflacionista.

**Comunicación CEOE**

---

 **(+34) 915-663-400**

 [comunicacion@ceoe.es](mailto:comunicacion@ceoe.es)

**Redes Sociales**